
Pago Firma Nonino Franco Nereo

DECRETO N° 824

FECHA: 27.07.2021

PUBLICADO: 30.07.2021

ARTICULO 1°.- Disponese autorizar el pago de la Factura "B" N° 00009-00000424, de la firma Nonino Franco Nereo, por la suma total de Pesos Diecinueve Mil Cuatrocientos Noventa y Siete con 64/100 (\$19.497,64.-), debiendo encuadrarse dicho gasto en el Art. 12 inc. d1 de la Ordenanza 34698, como caso de excepción a lo dispuesto en el Decreto 278/21 y 700/21.

ARTICULO 2°.- Impútese el gasto aprobado anteriormente en la partida Preventiva N° 2705/2021

0.1.90.01.01.02.21.16 Desarrollo Social \$ 19.497,64

ARTICULO 3°.- Disponese que la Contaduría y Tesorería Municipal procedan de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 1° y 2° del presente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, etc.